



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la P
de Contribución a Personal con Discap
Severo y la Subsidio de Pensión
CONTIGO



Firmado digitalmente por
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth
FAU 20605733281 hard
Cargo: Directora Ejecutiva/A
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2021 00:36:47 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 21 de Agosto del 2021

OFICIO N° 000870-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

Responsable Regional – CTVC Cajamarca

Jr. Los Sauces N° 453 - Urb. Los Rosales, Of. De la MCLCP – Cajamarca

Presente.-

Asunto: Respuesta a 08 alertas de la CTVC - Cajamarca

Referencia: a) Oficio N° 088-2021-CTVC/CAJAMARCA
b) Oficio N° 004-2021-CTVC/CAJAMARCA
c) Informe N° 000116-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a) y b), en relación a las ocho (08) alertas reportadas¹, por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Cajamarca.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da las respuestas para cada caso alertado, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

¹ CASO N° 015-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 016-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 017-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 018-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 019-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 020-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 148-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 149-2021-CTVC/CAJ



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 20 de Agosto del 2021

INFORME N° 000116-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a ocho Casos CTVC de la Región Cajamarca

Referencia: a) OFICIO N° 088-2021-CTVC/CAJAMARCA
b) OFICIO N° 004-2021-CTVC/CAJAMARCA
c) INFORME N° 000189-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (19AGO2021)
d) INFORME N° 000195-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (19AGO2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el documento de la referencia a) y b), con fecha de recepción 16 de junio y 21 de enero de 2021 respectivamente, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cajamarca notificó los siguientes casos:

CASO N° 148-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 149-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 015-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 016-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 017-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 018-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 019-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 020-2021-CTVC/CAJ

1.2. A través de los documentos de la referencia c) y d), la Unidad de Acompañamiento ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.



- 2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.
- 2.4 En razón a ello, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 148-2021-CTVC/CAJ:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose FUNDADO.*

Caso N° 149-2021-CTVC/CAJ:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose FUNDADO.*

Caso N° 015-2021-CTVC/CAJ:

- b) *Programa no realiza monitoreo de la entrega/uso de la pensión no contributiva, declarándose FUNDADO.*

Caso N° 016-2021-CTVC/CAJ:

- a) *Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa, declarándose FUNDADO.*

Caso N° 017-2021-CTVC/CAJ:

- a) *Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa, declarándose FUNDADO.*

Caso N° 018-2021-CTVC/CAJ:

- a) *Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa, declarándose FUNDADO.*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión por Contribución a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza EXTINGUO



Caso N° 019-2021-CTVC/CAJ:

- a) Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.

Caso N° 020-2021-CTVC/CAJ:

- a) Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.

Asimismo, informa que ha logrado identificar las acciones de mejora para las alertas de los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos en el Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – CAJAMARCA; Anexo 02 con evidencias de las asistencias técnicas y Anexo 03 con evidencias de las intervenciones realizadas por el Programa.

Finalmente, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPE DEL PROGRAMA CONTIGO, recomendando que se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Acompañamiento ha resuelto los puntos críticos señalados en los casos mencionados de la Región Cajamarca.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,
ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 19 de Agosto del 2021

INFORME N° 000195-2021-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N° 004-2021-CTVC/CAJAMARCA
CASO N° 015-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 016-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 017-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 018-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 019-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 020-2021-CTVC/CAJ.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000448-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (24MAY2021)
b) OFICIO N° 004-2021-CTVC/CAJAMARCA (21ENE2021)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante documento de la referencia c), el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Cajamarca, alertó los siguientes casos:
 - CASO N° 015-2021-CTVC/CAJ
 - CASO N° 016-2021-CTVC/CAJ
 - CASO N° 017-2021-CTVC/CAJ
 - CASO N° 018-2021-CTVC/CAJ
 - CASO N° 019-2021-CTVC/CAJ
 - CASO N° 020-2021-CTVC/CAJ



II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:

- a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
- b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
- c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

2.2 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.3 El Programa CONTIGO desde diciembre de 2018 hasta febrero 2020, amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento.



Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

- 2.4 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.3 de los antecedentes, ha realizado la revisión y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 015-2021-CTVC/CAJ:

- a) Programa no realiza monitoreo de la entrega/uso de la pensión no contributiva, declarándose **FUNDADO**.

Caso N° 016-2021-CTVC/CAJ:

- a) Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.

Caso N° 017-2021-CTVC/CAJ:

- a) Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.

Caso N° 018-2021-CTVC/CAJ:

- a) Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.

Caso N° 019-2021-CTVC/CAJ:

- a) Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.

Caso N° 020-2021-CTVC/CAJ:

- a) Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.

Asimismo, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – CAJAMARCA).

III. CONCLUSIONES

- 3.1 La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.4 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, los casos alertados son:

- CASO N° 015-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 016-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 017-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 018-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 019-2021-CTVC/CAJ



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones
por Contribución a Personas con Discapacidad
Según su Situación de Pertenencia
CONTIGO



- CASO N° 020-2021-CTVC/CAJ

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

(MCK/tsm)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Pensionados con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – CAJAMARCA

OFICIO N° 004-2021-CTVC/CAJAMARCA

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CAJAMARCA JAEN CHONTALI	CASO N° 015-2021- CTVC/CAJ	1. Programa no realiza monitoreo de la entrega/uso de la pensión no contributiva.	FUNDADO	<p>Punto crítico 1:</p> <p>El Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha ha ampliado su cobertura hacia las 25 regiones del país, ello ha significado un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios/as, según el Padrón III -2021. Es preciso manifestar que el Programa CONTIGO, no cuenta con Unidades Territoriales, como tampoco cuenta con personal en campo que den soporte en los procesos operativos, realicen monitoreo y seguimiento a los usuarios/as y autorizados/as en el uso de la pensión no contributiva, a ello se puede decir que la alerta es declarada FUNDADO.</p>	<p>Punto crítico 1:</p> <p>Frente a la alerta, se informa las siguientes acciones:</p> <p>El Programa en el marco de sus competencia y de acuerdo a una demanda adicional presupuestal asignada, se ejecutó en último trimestre del año 2019, el Plan de Trabajo: "Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa", en ella se logró realizar acciones como: a) seguimiento a las intervenciones, b) supervisión post afiliación, c) seguimiento y atención a casos sociales usuario/as del Programa, d) monitoreo del uso de la pensión no contributiva; durante la ejecución del plan se aplicó un total de 1126 fichas de monitoreo de uso de la pensión no contributiva a un igual número de usuarios en 534 centros poblados ubicados en 131 distritos de 41</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión por Contribución a Pensions con Discapacidad dentro de la Situación de Pasada CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>provincias en las 11 regiones del país, entre lo que tenemos: Cajamarca, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Pasco, Tumbes, Puno, Junín, Piura y Moquegua.</p> <p>En ese sentido, en relación a la región de Cajamarca, se realizaron un total de 767 encuestas, dando como resultado el 68.1% de fichas de monitoreo de uso aplicadas.</p> <p>Adicionalmente, se ha realizado tele asistencias técnicas, a través de la plataforma virtual Zoom, donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones
vía Contribución a Pensions con Discapacidad
Seguro en Situación de Párrafo
CONTIGO

Región	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CAJAMARCA SAN MIGUEL SAN SILVESTRE DE COCHAN	CASO N° 016-2021- CTVC/CAJ	1. Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa.	FUNDADO	<p>Punto crítico 1:</p> <p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón III-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO.</p>	<p>Punto crítico 1:</p> <p>En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de San Silvestre de Cochan, se entrevistó telefónicamente al Sr. Wilson Baudelio Cabanillas Rojas, responsable de la OMAPE del distrito de San Silvestre de Cochan. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora:</p> <p>a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Cajamarca, donde no se registra asistencia del responsable de la OMAPE del distrito de San Silvestre de Cochan, donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones via Contribuyentes a Pensions con Discapacidad dentro de la Situación de Paises CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>usuarias del Programa CONTIGO.</p> <p>b) La Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>c) Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión por Contribución a Pensions con Discapacidad dentro de la Situación de Párrafo CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.</p> <p>d) Asimismo, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001.</p>
CAJAMARCA SAN MIGUEL NIEPOS	CASO N° 017-2021- CTVC/CAJ	1. Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa.	FUNDADO	<p>Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón III-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y</p>	<p>Punto crítico 1: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Niepos, se entrevistó telefónicamente a la Sra. Lusmileny Oblitas Saldaña, responsable de la OMAPED del distrito de Niepos. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora:</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones vía Contribución a Pensions con Discapacidad dentro de la Situación de Párrafo CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
				<p>soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO.</p>	<p>a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Cajamarca, donde no se registra asistencia del responsable de la OMAPED del distrito de Niepos, donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO.</p> <p>b) La Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones
vía Contribución a Pensiones con Discapacidad
Seguro en Situación de Pasividad
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>c) Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión por Contribución a Pensions con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					d) Asimismo, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).
CAJAMARCA SANTA CRUZ SAUCEPAMPA	CASO N° 018-2021- CTVC/CAJ	1. Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa.	FUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón III-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO .	Punto crítico 1: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Saucapampa, se entrevistó telefónicamente la Sra. Roció del Pilar Flores Millán, responsable de la OMAPED del distrito de Saucapampa. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Cajamarca, donde asistió la Sra. Roció del Pilar Flores Millán, responsable de la OMAPED



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión por Contribución a Pensions con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>del distrito de Saucapampa (Anexo 2), en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5/13/2021 • 5/18/2021 <p>Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO.</p> <p>b) La Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión por Contribución a Pensions con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>c) Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.</p> <p>d) Asimismo, recordar que puede comunicarse con nosotros a</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones
vía Contribución a Pensiones con Discapacidad
Seguro en Situación de Pobreza
CONTIGO

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).
CAJAMARCA SANTA CRUZ PULAN	CASO N° 019-2021- CTVC/CAJ	1. Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa.	FUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón III-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO .	Punto crítico 1: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Pulan, se entrevistó telefónicamente al Sr. Oscar Eduardo Boñon Chávez, responsable de la OMAPED del distrito de Pulan. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Cajamarca, donde asistió el Sr. Oscar Eduardo Boñon Chávez, responsable de la OMAPED del distrito de Pulan



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión por Contribución a Pensions con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>(Anexo 2), en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4/21/2021 • 5/18/2021 <p>Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO.</p> <p>b) La Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión por Contribución a Pensions con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>c) Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.</p> <p>d) Asimismo, recordar que puede comunicarse con nosotros a</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones
vía Contribución a Pensions con Discapacidad
Seguro en Situación de Párrafo
CONTIGO

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001.
CAJAMARCA SANTA CRUZ CATACHE	CASO N° 020-2021- CTVC/CAJ	1. Personal de OMAPE/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios/trámites que brinda el programa.	FUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón III-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO .	Punto crítico 1: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Catache, se entrevistó telefónicamente a la Sra. Dina Díaz Mendoza, responsable de la OMAPED del distrito de Catache. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Cajamarca, donde asistió el Sra. Dina Díaz Mendoza, responsable de la OMAPED del distrito de Catache (Anexo 2), en las siguientes fechas:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Contigo de la Pensión por Contribución a Pensions con Discapacidad Severa en Situación de Párrafo CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<ul style="list-style-type: none"> • 4/20/2021 • 5/18/2021 <p>Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO.</p> <p>b) La Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Contigo de la Pensi6n por Contribuci6n a Pensi6n con Discapacidad Severa en Situaci6n de Pobreza CONTIGO



Regi6n Provincia Distrito	Caso N°	Descripci6n de los hechos (puntos cr6ticos)	Conclusi6n de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificaci6n de la conclusi6n (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>c) Por otro lado, contamos con una aplicaci6n llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podr6 acceder para verificar informaci6n de los usuarios y usuarias de su jurisdicci6n, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACI6N USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la informaci6n.</p> <p>d) Asimismo, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atenci6n al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001.</p>

Elaboraci6n UAC-CONTIGO 2021



ANEXO 2 EVIDENCIA CAJAMARCA

FECHA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	OFICINA A LA QUE PERTENECE	CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	NRO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO	TIENE DISCAPACIDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD
4/20/2021 10:36:45	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	OMAPED - CATACHE - SANTA CRUZ - CAJAMARCA	JEFE - OMAPED	DIAZ MENDOZA	DINA PAOLA	16563005	972789865	PAOLADIAZ3112@GMAIL.COM	NO	
4/20/2021 10:43:03	CAJAMARCA	JAÉN	CHONTALÍ	OMAPED	ENCARGADA DEL ÁREA DE OMAPED	CRUZ CORONEL	MARÍA GUADALUPE	73533556	996159856	OMAPEDCHONTALI@GMAIL.COM	NO	
4/21/2021 9:31:05	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIA DE LA OFICINA DE OMAPED	BECERRA BECERRA	FLOR DELICIA	71903830	931674345	FBECERRAB@UNPRG.EDU.PE	NO	
4/21/2021 9:55:38	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICA	JEFE DE LA OMAPED	BOÑÓN CHAVEZ	OSCAR EDUARDO	26636432	995078031	OEBCH-59@HOTMAIL.COM	SI	DISCAPACIDAD FÍSICA
5/13/2021 8:55:20	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	OMAPED	JEFE OMAPED	FLORES MILIAN	ROCÍO DEL PILAR	44941629	979875461	ROCIOFLM22@GMAIL.COM	FISICA	DISCAPACIDAD FÍSICA
5/18/2021 9:33:55	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	OMAPED MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE	JEFE	DIAZ MENDOZA	DINA PAOLA	16563005	972789865	PAOLADIAZ3112@GMAIL.COM	NO	
5/18/2021 10:07:21	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	OMAPED	JEFE	BOÑÓN CHÁVEZ	OSCAR EDUARDO	26636432	995078031	OSCAR EDUARDO BON59@GMAIL.COM	SI	DISCAPACIDAD FÍSICA
5/18/2021 10:30:03	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	OMAPED	JEFE OMAPED	FLORES MILIAN	ROCÍO DEL PILAR	44941629	979875461	ROCIOFLM22@GMAIL.COM	FISICA	DISCAPACIDAD FÍSICA
5/18/2021 12:01:36	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	OMAPED	JEFA	DIAZ MENDOZA	DINA PAOLA	16563005	972789865	PAOLADIAZ3112@GMAIL.COM	NO	
5/18/2021 12:43:12	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	OMAPED	RESPONSABLE	FLORES MILIAN	ROCÍO DEL PILAR	44941629	979875461	ROCIOFLM22@GMAIL.COM	SI	DISCAPACIDAD FÍSICA
7/20/2021 10:51:08	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	OMAPED	RESPONSABLE DE LA OMAPED	VENEGAS DELGADO	ROXANA ARACELI	45659516	965904819	OMAPEDCHONTALI@GMAIL.COM	NO	

Registro de Asistencia 2021



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	MEDIO DE ATENCIÓN	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CELULAR	CONSULTA
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	18/03/2021	TELEFONO	ASISTENTE	FLOR DELICIA	BECERRA BECERRA	71903890	931674345	ORIENTACIÓN EN EL COBRO DE PENSIÓN

REPORTE CONSOLIDAD DE ATENCIONES TECNICAS A ALIADOS EN TERRITORIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO - COBERTURA NACIONAL

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	MEDIO DE ATENCIÓN	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	SEXO	DNI	CELULAR	CONSULTA
CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	23/04/2021	TELEFONO	ASISTENTE	ELMER	MENDOZA PEREZ	MASCULINO	71890834	927968138	ORIENTACION EN EL COBRO DE LA PENSION

REPORTE DE ATENCIONES TECNICAS A ALIADOS EN TERRITORIO DEL 05 AL 29 DE ABRIL - COBERTURA NACIONAL

Marca temporal	FECHA DE ATENCIÓN	2.TIPO DE ATENCIÓN	3. SECTORISTA	4.UBIGEO- REGION_PROVINCIA_DISTRITO	5. NOMBRES	6. APELLIDOS	7. DNI	8. SEXO	9. INSTITUCIÓN Y/O ORGANIZACIÓN:	10. CARGO	11. MEDIO DE CONSULTA	12. NUMERO DE CELULAR	1.3TIPO DE CONSULTA
13/08/2021 17:41	13/08/2021	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	Tenorio Calderon Veronica	CAJAMARCA_JAEN_CHONTALI_060803	ROXANA ARACELI	VENEGAS DELGADO	45659516	FEMENINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	Responsable de OMAPED	CORREO ELECTRÓNICO	965904019	CONTIGO OMAPE D

REGISTRO DE ATENCIONES DIARIAS A AGOSTO (respuestas)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vizeministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Cuidado de la Persona por Contribución a Personas con Discapacidad
Banco de la Inclusión de Mujeres
CONTIGO

Marc a temporal	1.FE CHA DE LLAMADA	2.TIPO DE ATENCIÓN	3. ANALISTA DE GOBIERNO LOCALES	4.UBIGEO-REGION_PROVINCIA_DISTRITO	5. NOMBRES	6. APELLIDOS	7. DNI	8. SEXO	9.E DAD	10. INSTITUCIÓN	12. CARGO	13.¿TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD?	14. TIPO DE DISCAPACIDAD	15. MEDIO DE CONSULTA	16. NUMERO DE CELULAR	17.CONSULTA	18. ESTADO DE ACOMPAÑAMIENTO
3/25/2021 7:35:27	09/03/2021	CONSULTA REALIZADA (SALIENTE)	Collao Flores Ana	CAJAMARCA_JAEN_CHONTALI_060803	RICARDO	ORTÍZ ALARCON	2799 6707	MASCULINO	50	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	Responsable de OMAPED	NO		LLAMADA Y WP	9556 8129 7	PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO	ANTES
3/25/2021 7:37:16	11/03/2021	CONSULTA REALIZADA (SALIENTE)	Collao Flores Ana	CAJAMARCA_JAEN_CHONTALI_060803	RICARDO	ORTÍZ ALARCON	2799 6707	MASCULINO		MUNICIPALIDAD DISTRITAL	Responsable de OMAPED	NO		LLAMADA Y WP	9556 8129 7	SEGUIMIENTO DE TRAMITE: AUTORIZACION/AFILIACION/REVOCATORIA/DESAFILIACION, PLANES DEL ACOMPAÑAMIENTO AL COBRO	ANTES

REGISTRO DE ATENCIONES DIARIAS-Analistas (respuestas)

GUÍA PARA

EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO

Hola, bienvenido/a al **Programa CONTIGO**. Estoy aquí para guiarte en el acceso y uso de la aplicación del USUARIO OMAPED.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



BICENTENARIO
PERÚ 2021

ÍNDICE:

1.



¿Qué es USUARIO OMAPED?

Pag. 03

2.



¿Cómo hacer una solicitud para el acceso a la
aplicación USUARIO OMAPED del Programa
CONTIGO?

Pag. 04

3.



¿Cómo usar la aplicación USUARIO OMAPED para
acceder a la información del Programa CONTIGO en
mi distrito?

Pag. 10

1. ¿Qué es USUARIO OMAPED?

Es una aplicación alojada en el portal del Programa CONTIGO www.contigo.gob.pe que permite a los Gobiernos Locales acceder a información sobre el estado de los procedimientos realizados para el acceso a la pensión no contributiva de los/as usuarios/as de su distrito y las solicitudes de:

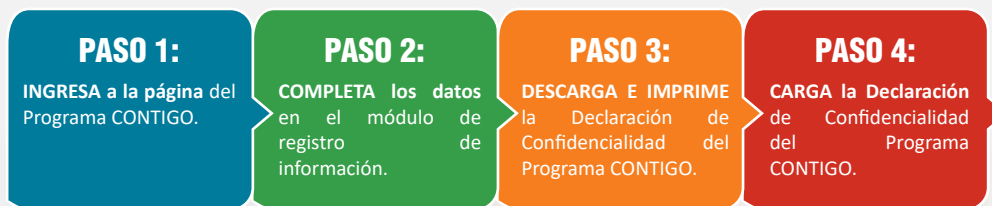
- Afiliación
- Autorización
- Renovación
- Revocatoria



2. ¿Cómo hacer una solicitud para el acceso a la aplicación USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO?



La solicitud para el acceso a la aplicación USUARIO OMAPED consta de 04 pasos:



Recuerda:

Antes de realizar la solicitud de acceso, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones importantes:

¿Quién puede realizar una solicitud de acceso al USUARIO OMAPED?

Puede ser realizada por un/a **funcionario/a o servidor/a propuesto por el/la alcalde/sa del Gobierno Local**, pudiendo ser el/la responsable de la Oficina Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad - OMAPED o quien haga sus veces.



¿Qué información necesito antes de iniciar mi solicitud de acceso?

La información requerida para iniciar la solicitud de acceso es la siguiente:

Datos del alcalde o alcaldesa

- Nombres y apellidos del alcalde o alcaldesa.
- Número de Documento Nacional de Identidad – DNI
- Número de teléfono celular y/o fijo.
- Correo electrónico personal.
- Correo electrónico Institucional.

NOTA: Los datos de tu alcalde/sa deben de estar en el listado de autoridades del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

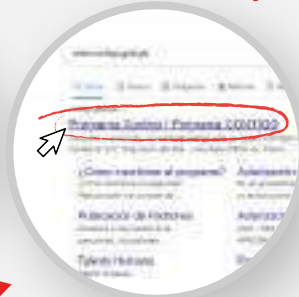
Datos del responsable del acceso

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Dependencia a la que pertenece (Oficina de OMAPED o quien haga sus veces).

Paso 1:

Ingresa a la página web: www.contigo.gob.pe y ubica el botón **USUARIO OMAPED** al lado derecho de tu pantalla.

Busca en el navegador Programa CONTIGO



Aparecerá la siguiente ventana, donde deberás elegir la opción de **SOLICITUD DE ACCESO** que te conducirá al Módulo de Registro de Información.

**Paso 2:**

Completa los datos en el **Módulo de Registro de Información**. Aquí llena los datos de el/la alcalde/sa y del responsable del acceso al USUARIO OMAPED.



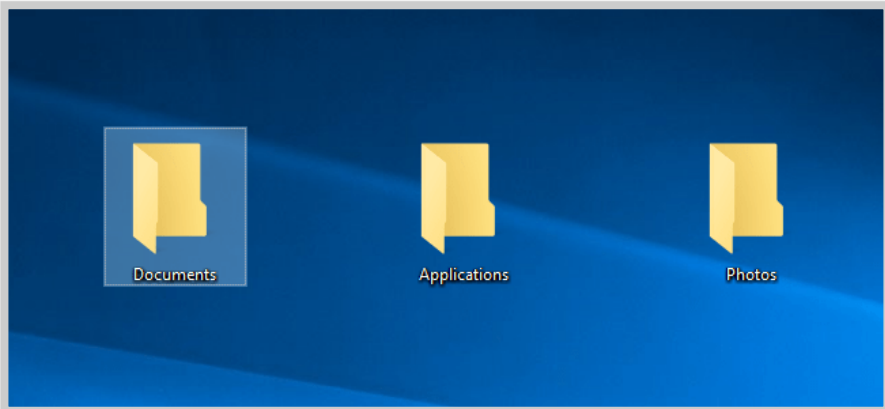
Al culminar el registro de la información solicitada, da clic en el recuadro "No soy un robot" con la finalidad de validar la integridad de la información.

Terminado el registro de datos en el **Módulo de Registro de Información**, se activará el recuadro **“GENERAR”**, que permitirá descargar el documento **“Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO”** en formato PDF, este documento tendrá precargados los datos que registraste en el módulo de registro.



Una vez concluido el registro, se mostrará el siguiente mensaje:

TE RECOMENDAMOS GUÁRDARLO EN TU PC EN UNA CARPETA DE FÁCIL UBICACIÓN.



Paso 3:

Descarga e imprime el documento “Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO” guardado en tu PC. Informa al alcalde/sa del Gobierno Local del trámite realizado y coordina para que este documento sea firmado y sellado por él/ella.



Descarga e Imprime el Documento

**CONSIDERACIONES:**

Documento que debe ser suscrito por el alcalde o alcaldesa, a través del cual se compromete a resguardar la información correspondiente de los/as usuarios/as y potenciales usuarios/as del Programa CONTIGO, a la que él/ella o la persona que designe tendrá acceso a través de la aplicación USUARIO OMAPED. Esta declaración de confidencialidad debe ser sellada y firmada por el/la alcalde/sa.

Se debe colocar la firma y sello del alcalde/sa

Escanea el documento de “Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO” debidamente **firmado y sellado por el/la alcalde/sa**, y guárdalo en tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.



Paso 4:

Vuelve a ingresar al Módulo de Registro de Información siguiendo el **paso 1** y selecciona la opción de **Cargar documento de confidencialidad**, y sigue la secuencia indicada en los mensajes que se muestran en la imagen:

a) Para ubicar la solicitud registrada, deberás contar con el número de **D.N.I.** del alcalde/sa y darle clic en **CONSULTAR**.



NOTA: En caso de **pérdida o daño del documento** de "Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO", ubica el botón DDC descarga e imprime y sigue las acciones del paso 4.

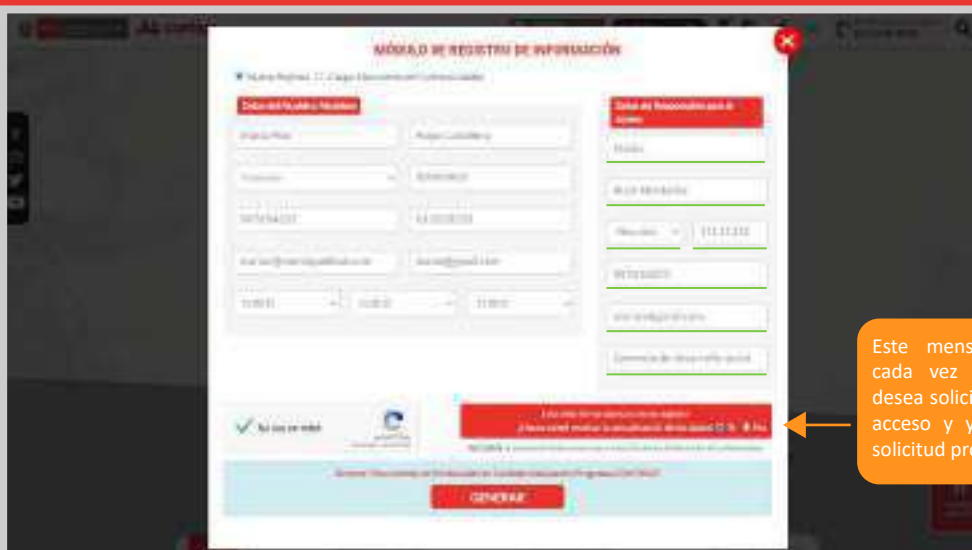
b) Una vez ubicado su registro, el sistema activará el espacio de seleccionar archivo donde podrá realizar la **carga del "Documento de Confidencialidad del Programa CONTIGO"**. Al culminar el registro de la información solicitada, da clic en el recuadro "NO SOY ROBOT" con la finalidad de validar la integridad de la información y luego hacer clic en **GUARDAR Y ENVIAR**.



Luego de haber seguido la secuencia indicada en la imagen anterior y haber guardado y enviado el documento, te mostrará el siguiente mensaje.

IMPORTANTE:

En los casos que **ya cuentan con una solicitud de acceso al USUARIO OMAPED** y a la fecha **desean cambiar al responsable del acceso**, se podrá actualizar los datos al momento de completar los campos del Módulo de Registro de Información, el sistema de manera automática identificará el nuevo registro, emitiendo el siguiente mensaje: **TU DISTRITO YA CUENTA CON UN REGISTRO, ¿DESEA ACTUALIZAR LOS DATOS?**, entonces deberás hacer clic y continuar con el registro de actualización siguiendo los pasos 2, 3, 4 y 5.

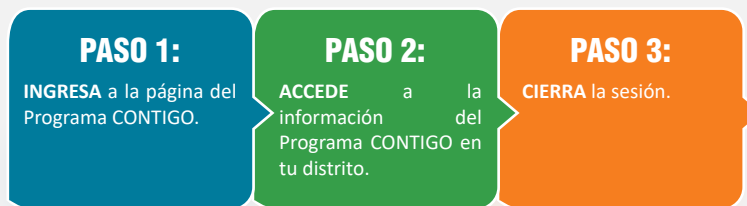


Este mensaje aparece cada vez que alguien desea solicitar un nuevo acceso y ya tiene una solicitud procesada.

3. ¿Cómo usar la aplicación USUARIO OMAPED para acceder a la información del Programa CONTIGO en mi distrito?



Ahora, que ya tienes el acceso a la aplicación para acceder a la información del programa en tu distrito, deberás seguir los siguientes pasos:



Paso 1:

Ingresa a www.contigo.gob.pe y ubica la opción **USUARIO OMAPED** al lado derecho de tu pantalla (tal como se muestra en la imagen n.º 1). Dale clic y emergerá la siguiente ventana (imagen n.º 2). Escribe el número de ubigeo de tu distrito (usuario) y contraseña. Luego dale clic en **INGRESAR**.



Nº2

Número de ubigeo del distrito → 33591421

Contraseña enviada por correo →

INGRESAR SOLICITUD DE ACCESO

Instructivo Ver video Descargar

Paso 2:

Una vez que haz logrado ingresar a la aplicación, puedes obtener información sobre: Estado del total de usuarios del distrito (usuarios vigentes, estado de autorización de cobro de menores de edad y estado de autorización de cobro de mayores de edad, así como usuarios/as desafiliados/as y suspendidos), y estado de solicitudes de afiliación del distrito.



2.1.

ESTADO DEL TOTAL DE LOS/AS USUARIOS/AS DEL DISTRITO

En este espacio, encontraremos información sobre: Total de usuarios/as vigentes, total de usuarios/as desafiliados, total de usuarios/as suspendidos/as.



Podrás visualizar información por edad y sexo del total de los/as usuarios/as.

Podrás visualizar información sobre los/as usuarios/as menores de edad que NO cuentan con autorización.

Podrás visualizar información sobre el número de:

- Total de usuarios/as
- Usuarios/as suspendidos/as
- Personas con discapacidad que ya no son usuarios/as

Estado de Autorización: También podrás visualizar autorizaciones vigentes, autorizaciones en trámite, las autorizaciones pendientes y observadas.



¡IMPORTANTE !

Descarga el listado de los/as usuarios/as menores de edad que NO cuentan con autorización vigente; para tenerlos/as identificados/as e iniciar el procedimiento de AUTORIZACIÓN DE COBRO.



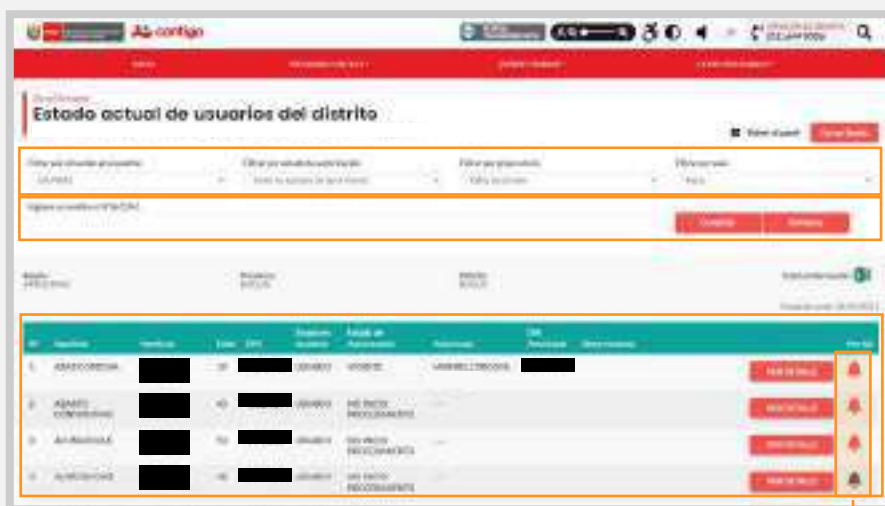
a.

TOTAL DE USUARIOS/AS VIGENTES



Al hacer clic en la opción “**Total de usuarios/as vigentes**”, podrás visualizar el listado del estado actual de usuarios/as del distrito.

Una vez ahí, encontrarás diferentes opciones para filtrar a los/as usuarios/as, como “**Filtrar por situación en el padrón**”, “**Filtrar por estado de autorización**”, “**Filtrar por grupo etario**” y “**Filtrar por sexo**”, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requieras consultar.



Aquí podrás visualizar y editar los filtros haciendo clic en la flecha correspondiente.

Esta sección le permitirá encontrar a un/a usuario/a en específico ingresando el nombre o el DNI del usuario/a.

En esta zona podrás visualizar los resultados de su búsqueda.

En esta columna se podrá registrar la alerta correspondiente en el caso del usuario/a.

También tendrás la posibilidad de **consignar si el/la usuario/a presenta alguna alerta**, a fin que se tomen las acciones correspondientes desde el Programa.

Cabe precisar que, el registro de estas **deben estar debidamente acreditadas**, es decir, contar con la evidencia del caso, pues podrían ser motivo de suspensión de acuerdo a la directiva vigente.



Entre las **alertas** que podrás consignar están las siguientes:

Usuario/a fallecido/a.

Usuario/a que se encuentra en un albergue.

Usuario/a no ubicado.



A continuación, presentamos la pantalla emergente que encontrarás al hacer clic en la opción **VER DETALLE**.



Número de pensiones recibidas hasta la fecha

Padrón que corresponde a último abono de la pensión.

Estado en el padrón (continuidador, nuevo, desafiliado, suspendido, reincorporado)

Datos generales: Usuario/a menor de edad.

Estado de autorización.

También podrás visualizar los datos generales de la persona autorizada para el cobro y la Resolución de Dirección Ejecutiva que le otorga la autorización de cobro a la persona autorizada.

El FAD (Formato de actualización de Datos) permite a manera de declaración jurada, actualizar en línea la información del/la usuario/a, para aquellos casos en que, se haya cambiado de residencia, número de teléfono u otros.

En esta sección se muestra mayor detalle sobre la información del/la usuario/a CONTINUADOR: el tiempo de vigencia de la autorización, así como el lugar de residencia.



ESTADO DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE MENORES DE EDAD

4 Cobro autorizado
PADRON 2-2021

Estado de Autorización: **VIGENTE**

Indicaciones: Este estado de autorización indica que la autorización de cobro de la pensión no contributiva ha sido aprobada y el/la usuario/a puede acercarse al Banco de la Nación a hacer el cobro de la pensión.

Actuación: [REDACTED]

DNI: [REDACTED]

Profesión: [REDACTED]

Residencia: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

- **Estado de Autorización - Vigente:** Esta alerta significa que la autorización de cobro fue aprobada y el/la autorizado/a puede acercarse al Banco de la Nación a hacer el cobro de la pensión.

4 Cobro pendiente
PADRON 2-2021

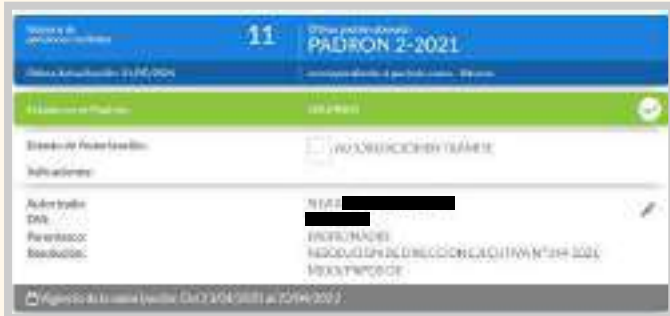
Estado de Autorización: **PENDIENTE DE ENTREGA**

Indicaciones: Este estado de autorización indica que la autorización de cobro de la pensión no contributiva no ha sido aprobada y el/la usuario/a debe acercarse al Banco de la Nación a hacer el cobro de la pensión.

- **Estado de Autorización - Pendiente de entrega:** Se refiere a que el/la usuario/a menor de edad, hasta la fecha no ha realizado el procedimiento de “Autorización de cobro” ante el Programa. Este es un procedimiento obligatorio para que pueda hacer el cobro de la pensión no contributiva.

¡IMPORTANTE!

Para el caso de menores de edad cuyos padres o tutores no hayan iniciado el procedimiento de autorización de cobro de la pensión no contributiva, se deberá remitir al Programa CONTIGO, a través de la mesa de partes virtual (mesadepartes@contigo.gob.pe), una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado (sin borrones ni enmendaduras). Es importante considerar que todo menor de edad debe contar con una persona autorizada para el cobro de su pensión, pudiendo ser el padre, madre, tutor o la personas que se encarga de su cuidado. Además, se debe considerar que el/la usuario/a y la persona que solicita la autorización deben estar empadronados juntos en el Sisfoh.



● **Estado de Autorización - En trámite:** Significa que la solicitud de autorización de cobro presentada se encuentra conforme y que se ha iniciado el proceso para la emisión de la resolución correspondiente. Se mostrará este estado en tanto se culmine con la emisión de la resolución de autorización de cobro y la transferencia de fondos a la cuenta del autorizado/a. Finalizado este trámite, el estado cambiará a VIGENTE.



● **Estado de Autorización - Observado:** Significa que la persona que ha solicitado la autorización a nombre del usuario/a menor de edad, no es el padre o la madre, y que no ha presentado el informe de condición social/legal emitido por la OMAPED, DEMUNA o Juez de Paz. Por ello, deberá presentar el mencionado documento a través de la mesa de partes del Programa CONTIGO.

En esta opción podrás descargar el modelo de informe de condición social/ legal.



● **Estado de Autorización - Improcedente:** Significa que producto de la verificación del cumplimiento de los requisitos, se ha identificado que la solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.



ESTADOS DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE **MAYORES DE EDAD**

A continuación, te mostramos la información a la que podrás acceder en caso sea un /a usuario/a mayor de edad y los distintos estados de autorización.

Con Autorizado

Datos generales: Usuario/a mayor de edad.

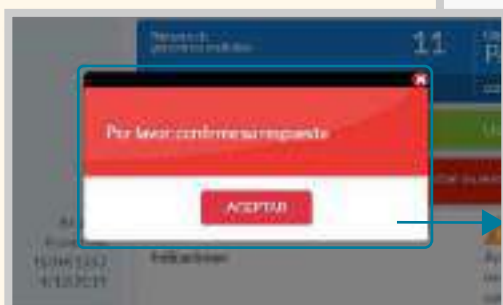
Ficha de actualización de datos (FAD)



Sin Autorizado

Se aprecia que, a diferencia de los menores de edad, cuando el/la usuario/a no tiene autorización vigente tiene agregada una pregunta en los datos generales: **¿El usuario expresa voluntad?**

Ventana de reconfirmación.





● **Estado de Autorización - Vigente:** Esta alerta significa que la autorización de cobro fue aprobada y se encuentra lista para ser cobrada.



● **Estado De Autorización - Improcedente:** Aparecerá solo para los/as usuarios/as mayores de edad que no expresan voluntad cuando todavía no han solicitado la autorización de cobro.



● **Estado de Autorización - Observado:** Esta indicación solo aparece cuando el solicitante de la autorización forma parte del listado nominal de personas infractoras remitido por el MININTER y no ha realizado el pago de la multa impuesta.

Para mayor información, click aquí:

[Estado de autorizaciones](#)



¡IMPORTANTE!



Recuerda que en caso de que el/la usuario/a requiera una autorización de cobro, deberá remitir al Programa CONTIGO, a través de la mesa de partes virtual (mesadepartes@contigo.gob.pe) una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado.



b.

TOTAL DE USUARIOS/AS DESAFILIADOS/AS

Aquel que, **pierde la condición de usuario/a** y el derecho a la pensión no contributiva, al no ser considerado/a parte integrante del Padrón General de Usuarios/as del Programa CONTIGO por no cumplir con uno o más requisitos para el otorgamiento de la pensión no contributiva.

Zona de administración OMAPED

Indicador de usuarios de distrito: 296

Total de usuarios: 0

Total de desafiados: 32

Usuarios de edad avanzada: 28

Usuarios de discapacidad: 21

Usuarios de discapacidad: 49

Usuarios de discapacidad: 125

Usuarios de discapacidad: 122

Usuarios de discapacidad: 247

Usuarios de discapacidad: 11

Usuarios de discapacidad: 65

Usuarios de discapacidad: 0

Usuarios de discapacidad: 19

Estado "Desafiliado": Al hacer clic en el botón "Total de desafiados", podrás visualizar el listado acumulado de las PERSONAS desafiadas del Programa en tu distrito y el motivo de la desafiación.

Una vez ahí, encontrarás también, diferentes opciones para filtrar como **"filtrar por grupo etario"** y **"filtrar por sexo"**, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requieras consultar.

Estado actual de usuarios del distrito

Filtros: [Filtros de edad] [Filtros de sexo]

Nº	Apellido	Nombre	Sexo	Edad	Motivo de desafiación	Fecha
1	ALBERTO SUAREZ	[Redacted]	M	[Redacted]	DEAFILADO	08/05/2020
2	ALBERTO	[Redacted]	M	[Redacted]	DEAFILADO	08/05/2020
3	ALBERTO SUAREZ	[Redacted]	M	[Redacted]	DEAFILADO	08/05/2020
4	ALBERTO SUAREZ	[Redacted]	M	[Redacted]	DEAFILADO	08/05/2020
5	ALBERTO	[Redacted]	M	[Redacted]	DEAFILADO	08/05/2020

Listado de desafiados/as

Click para generar el Excel

Aquí podrás visualizar los datos generales de cada persona desafiada

Motivo de desafiación

Al dar clic al ícono **“VER DETALLE”** podrás visualizar la siguiente ventana:





C.

TOTAL DE SUSPENDIDOS/AS

Aquel que **pierde temporalmente el derecho a la pensión** no contributiva ante alertas y/o denuncias que contengan indicios razonables de incumplimiento de uno o más requisitos para ser usuario/a del Programa CONTIGO.

Para más información:

[Directiva de Suspensión](#)



ESTADO "SUSPENDIDO": Al hacer clic en la opción "Total de suspendidos", podrás visualizar el listado de los/las usuarios/as suspendidos/as del distrito.

Una vez ahí, encontrarás diferentes opciones para filtrar, como "Filtrar por grupo etario" y "Filtrar por sexo", pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requiera consultar.



Listado de suspendidos/as

Click para generar el Excel



2.2.

ESTADO DE LOS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN

Para acceder a los contenidos de solicitudes de afiliación click en:

En este campo podrás verificar el estado de trámite de las solicitudes de afiliación remitidas al Programa.

El total de solicitudes conformes, es decir, que cumplen los tres requisitos de afiliación.

El total de solicitudes no conformes, es decir, que no cumplen con alguno de los tres requisitos de afiliación.

Al hacer clic en la pestaña de solicitudes de afiliación, podrás visualizar un listado de todas las solicitudes presentadas al Programa; a través del filtro disponible, podrás efectuar la consulta específica de los/as ciudadanos/as que hayan realizado la solicitud de afiliación ante el Programa CONTIGO.

Click para generar el Excel

Archivo generado en Excel

Para guardar este archivo, primero lo debes abrir y proceder a guardarlo en tu PC en un lugar de fácil ubicación. Este archivo en Excel, te permitirá hacer una revisión conjunta de la información descargada, ya sea de los/as usuarios/as o de las solicitudes de afiliación presentadas al Programa.

Paso 3:

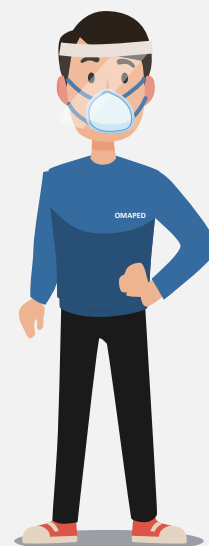
Cerrar sesión una vez realizada la consulta, encontrarás el botón en la parte superior derecha de la ventana.

**Recuerda:**

- Para cualquier consulta o duda sobre la aplicación USUARIO OMAPED, puedes escribirnos al correo electrónico sectoristas@contigo.gob.pe
- Todo trámite de solicitud de afiliación al Programa CONTIGO, autorización, renovación o revocatoria de cobro de la pensión debe ser remitido al correo de la mesa de martes: mesadepartes@contigo.gob.pe



¡Ahora, ya estás listo para usar la aplicación **USUARIO OMAPED!**





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 19 de Agosto del 2021

INFORME N° 000189-2021-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N° 088-2021-CTVC/CAJAMARCA
CASO N° 148-2021-CTVC/CAJ
CASO N° 149-2021-CTVC/CAJ.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000577-2021-MIDIS/PNPDS-UAC (21JUN2021)
b) OFICIO N° 088-2021-CTVC/CAJAMARCA (16JUN2021)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante documento de la referencia c), el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Cajamarca, alertó los siguientes casos:
 - CASO N° 148-2021-CTVC/CAJ
 - CASO N° 149-2021-CTVC/CAJ

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:



- a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
- b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
- c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

2.2 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.3 El Programa CONTIGO desde diciembre de 2018 hasta febrero 2020, amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento.

Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

2.4 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.3 de los antecedentes, ha realizado la revisión y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones
por Contribución a Personas con Discapacidad
Severas en Situación de Pobreza
EXTENDIO



Caso N° 148-2021-CTVC/CAJ:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.

Caso N° 149-2021-CTVC/CAJ:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa, declarándose **FUNDADO**.

Asimismo, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – CAJAMARCA).

III. CONCLUSIONES

3.1 La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.4 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, los casos alertados son:

- CASO N° 148-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 149-2021-CTVC/CAJ

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

(MCK/tsm)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión por Contribución a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – CAJAMARCA

OFICIO N° 088-2021-CTVC/CAJAMARCA

Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CAJAMARCA JAÉN COLOSAY	CASO N° 148-2021- CTVC/CAJ	1. Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa.	FUNDADO	Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón III-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO .	Punto crítico 1: En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Colasay, se entrevistó telefónicamente a la Sra. Zory Leticia Guevara Rufasto, sin embargo, el actual responsable de la OMAPED del distrito de Colasay es el Sr. Jacinto Sanchez Cabrera. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Cajamarca, donde no se registra asistencia del responsable de la OMAPED del distrito de Colasay, donde se les brindó



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión por Contribución a Pensions con Discapacidad dentro de la Situación de Paises CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO.</p> <p>Cabe mencionar que, se cuenta con registros de atenciones técnicas al Sr. Jacinto Sanchez Cabrera, en el mes de febrero, abril y mayo (anexo 2).</p> <p>b) La Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión y el Contributo a Pensions con Discapacidad dentro de la Situación de Paises CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe.</p> <p>c) Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.</p> <p>d) Asimismo, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión por Contribución a Pensions con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región	Provincia	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CAJAMARCA	JAÉN	HUABAL	CASO N° 149-2021-CTVC/CAJ	1. Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el programa.		
					<p>Punto crítico 1:</p> <p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 74, 126 usuarias y usuarios según el Padrón III-2021, asimismo, actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca). Por lo que, en atención a la alerta remitida, es declarado FUNDADO.</p>	<p>Punto crítico 1:</p> <p>En relación a la alerta presentada el presente año 2021 por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del Distrito de Huabal, se entrevistó telefónicamente al Sr. Jacinto Sánchez Cabrera, responsable de la OMAPED del distrito de Huabal. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora:</p> <p>a) Se ha realizado una tele asistencia técnica, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Cajamarca, donde asistió el Sr. Jacinto Sánchez Cabrera, responsable de la OMAPED del distrito de Huabal (Anexo 2), el día 22/06/2021.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión vía Contribución a Pensión con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>Donde se les brindó información en relación a los procedimientos del Programa, recibiendo información oportuna y clara, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO.</p> <p>b) La Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, actualmente viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, al responsable de OMAPED, a fin de absolver sus dudas o consultas referentes al Programa CONTIGO. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe sectoristas@contigo.gob.pe.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones
vía Contribución a Pensions con Discapacidad
Seguro en Situación de Párrafo
CONTIGO



Región Provincia Distrito	Caso N°	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Conclusión de la alerta (FUNDADO / INFUNDADO)	Justificación de la conclusión (FUNDADO / INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
					<p>c) Por otro lado, contamos con una aplicación llamada USUARIO OMAPED del Programa CONTIGO, donde podrá acceder para verificar información de los usuarios y usuarias de su jurisdicción, por lo que, se anexa la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información.</p> <p>d) Asimismo, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001.</p>

Elaboración UAC-CONTIGO 2021

ANEXO 2

EVIDENCIA CAJAMARCA

FECHA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	OFICINA A LA QUE PERTENECE	CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	NRO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO	TIENE DISCAPACIDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD
6/22/2021 10:52:57	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	OMAPED	JEFE DE OMAPED	SANCHEZ CABRERA	JACINTO	42088058	964916114	-	MODERADA	Discapacidad física

Registro de Asistencia 2021

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	MEDIO DE ATENCION	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CELULAR	CONSULTA
CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	11/02/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LETICIA	GUEVARA	40897885	910 047 119	AUTORIZACION
CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	26/02/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LETICIA	GUEVARA	40897885	910 047 119	AUTORIZACION
CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	26/02/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LETICIA	GUEVARA	40897885	910 047 119	AUTORIZACION

REPORTE CONSOLIDAD DE ATENCIONES TECNICAS A ALIADOS EN TERRITORIO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO - COBERTURA NACIONAL

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FECHA	MEDIO DE ATENCION	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	SEXO	DNI	CELULAR	CONSULTA
CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	09/04/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LETICIA	GUEVARA RUSFASTO	FEMENINO	40897885	910 047 119	AUTORIZACION
CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	09/04/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LETICIA	GUEVARA RUSFASTO	FEMENINO	40897885	910 047 119	AUTORIZACION
CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	09/04/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LETICIA	GUEVARA RUSFASTO	FEMENINO	40897885	910 047 119	AUTORIZACION
CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	06/04/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LETICIA	GUEVARA RUSFASTO	FEMENINO	40897885	910 047 119	AUTORIZACION



CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	06/04/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LETICIA	GUEVARA RUSFASTO	FEMENINO	40897885	910 047 119	AUTORIZACION
CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	06/04/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LETICIA	GUEVARA RUSFASTO	FEMENINO	40897885	910 047 119	AUTORIZACION
CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	05/04/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LETICIA	GUEVARA RUSFASTO	FEMENINO	40897885	910 047 119	AUTORIZACION
CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	05/04/2021	TELEFONO	RESPONSABLE DE OMAPED	LETICIA	GUEVARA RUSFASTO	FEMENINO	40897885	910 047 119	AUTORIZACION


REPORTE DE ATENCIONES TECNICAS A ALIADOS EN TERRITORIO DEL 05 AL 29 DE ABRIL - COBERTURA NACIONAL

Marca temporal	FECHA DE ATENCION	2.TIPO DE ATENCIÓN	3. SECTORISTA	4.UBIGEO- REGION_PROVINCIA_DISTRITO	5. NOMBRES	6. APELLIDOS	7. DNI	8. SEXO	EDAD	9. INSTITUCIÓN Y/O ORGANIZACIÓN:	10. CARGO	11. MEDIO DE CONSULTA	12. NUMERO DE CELULAR	1.3TIPO DE CONSULTA
28/05/20 21 15:22	28/05/20 21	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	Tenorio Calderon Veronica	CAJAMARCA_JAEN_COLASAY_060804	ZORY LETICIA	GUEVARA RUFASO	40897885	FEMENINO		MUNICIPALIDAD DISTRITAL	Responsable de OMAPED	SOLO WP GRUPAL	910047119	CONTIGO OMAPED
21/06/20 21 9:33	21/06/20 21	CONSULTA RECIBIDA (DEL ALIADO AL SECTORISTA)	Tenorio Calderon Veronica	CAJAMARCA_JAEN_COLASAY_060804	SORY LETICIA	GUEVARA RUFASO	40897885	FEMENINO	40	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	Responsable de OMAPED	SOLO LLAMADA	910047119	CONTIGO OMAPED

REGISTRO DE ATENCIONES DIARIAS A JUNIO (respuestas)

GUÍA PARA

EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO



Hola, bienvenido/a al **Programa CONTIGO**. Estoy aquí para guiarte en el acceso y uso de la aplicación del USUARIO OMAPED.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



BICENTENARIO
PERÚ 2021

ÍNDICE:

1.



¿Qué es USUARIO OMAPED?

Pag. 03

2.



¿Cómo hacer una solicitud para el acceso a la
aplicación USUARIO OMAPED del Programa
CONTIGO?

Pag. 04

3.



¿Cómo usar la aplicación USUARIO OMAPED para
acceder a la información del Programa CONTIGO en
mi distrito?

Pag. 10

1. ¿Qué es USUARIO OMAPED?

Es una aplicación alojada en el portal del Programa CONTIGO www.contigo.gob.pe que permite a los Gobiernos Locales acceder a información sobre el estado de los procedimientos realizados para el acceso a la pensión no contributiva de los/as usuarios/as de su distrito y las solicitudes de:

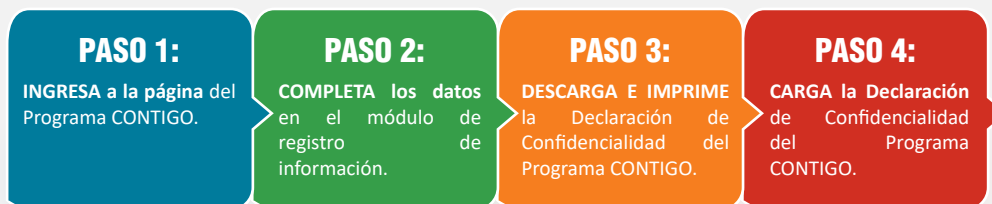
- Afiliación
- Autorización
- Renovación
- Revocatoria



2. ¿Cómo hacer una **solicitud para el acceso a la aplicación USUARIO OMAPED** del Programa CONTIGO?



La solicitud para el acceso a la aplicación USUARIO OMAPED consta de 04 pasos:



Recuerda:

Antes de realizar la solicitud de acceso, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones importantes:

¿Quién puede realizar una solicitud de acceso al USUARIO OMAPED?

Puede ser realizada por un/a **funcionario/a o servidor/a propuesto por el/la alcalde/sa del Gobierno Local**, pudiendo ser el/la responsable de la Oficina Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad - OMAPED o quien haga sus veces.



¿Qué información necesito antes de iniciar mi solicitud de acceso?

La información requerida para iniciar la solicitud de acceso es la siguiente:

Datos del alcalde o alcaldesa

- Nombres y apellidos del alcalde o alcaldesa.
- Número de Documento Nacional de Identidad – DNI
- Número de teléfono celular y/o fijo.
- Correo electrónico personal.
- Correo electrónico Institucional.

NOTA: Los datos de tu alcalde/sa deben de estar en el listado de autoridades del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

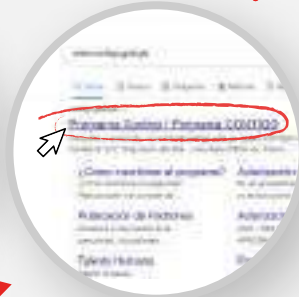
Datos del responsable del acceso

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Dependencia a la que pertenece (Oficina de OMAPED o quien haga sus veces).

Paso 1:

Ingresa a la página web: www.contigo.gob.pe y ubica el botón **USUARIO OMAPED** al lado derecho de tu pantalla.

Busca en el navegador Programa CONTIGO



Aparecerá la siguiente ventana, donde deberás elegir la opción de **SOLICITUD DE ACCESO** que te conducirá al Módulo de Registro de Información.

**Paso 2:**

Completa los datos en el **Módulo de Registro de Información**. Aquí llena los datos de el/la alcalde/sa y del responsable del acceso al USUARIO OMAPED.



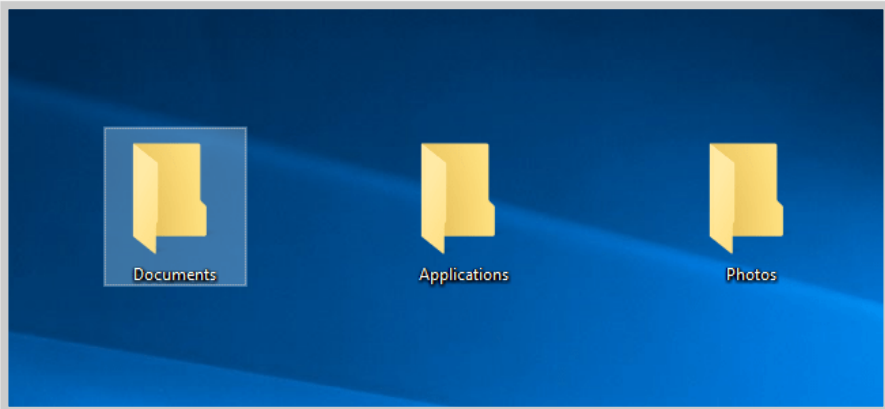
Al culminar el registro de la información solicitada, da clic en el recuadro "No soy un robot" con la finalidad de validar la integridad de la información.

Terminado el registro de datos en el **Módulo de Registro de Información**, se activará el recuadro **“GENERAR”**, que permitirá descargar el documento **“Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO”** en formato PDF, este documento tendrá precargados los datos que registraste en el módulo de registro.



Una vez concluido el registro, se mostrará el siguiente mensaje:

TE RECOMENDAMOS GUÁRDARLO EN TU PC EN UNA CARPETA DE FÁCIL UBICACIÓN.



Paso 3:

Descarga e imprime el documento “Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO” guardado en tu PC. Informa al alcalde/sa del Gobierno Local del trámite realizado y coordina para que este documento sea firmado y sellado por él/ella.



Descarga e Imprime el Documento

**CONSIDERACIONES:**

Documento que debe ser suscrito por el alcalde o alcaldesa, a través del cual se compromete a resguardar la información correspondiente de los/as usuarios/as y potenciales usuarios/as del Programa CONTIGO, a la que él/ella o la persona que designe tendrá acceso a través de la aplicación USUARIO OMAPED. Esta declaración de confidencialidad debe ser sellada y firmada por el/la alcalde/sa.

Se debe colocar la firma y sello del alcalde/sa

Escanea el documento de “Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO” debidamente **firmado y sellado por el/la alcalde/sa**, y guárdalo en tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.



Paso 4:

Vuelve a ingresar al Módulo de Registro de Información siguiendo el **paso 1** y selecciona la opción de **Cargar documento de confidencialidad**, y sigue la secuencia indicada en los mensajes que se muestran en la imagen:

a) Para ubicar la solicitud registrada, deberás contar con el número de **D.N.I.** del alcalde/sa y darle clic en **CONSULTAR**.



NOTA: En caso de **pérdida o daño del documento** de "Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO", ubica el botón DDC descarga e imprime y sigue las acciones del paso 4.

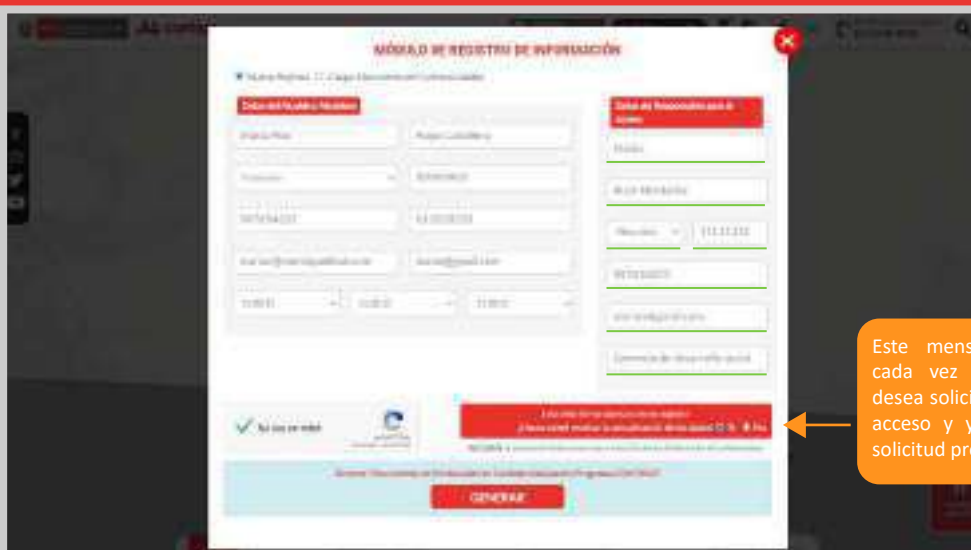
b) Una vez ubicado su registro, el sistema activará el espacio de seleccionar archivo donde podrá realizar la **carga del "Documento de Confidencialidad del Programa CONTIGO"**. Al culminar el registro de la información solicitada, da clic en el recuadro "NO SOY ROBOT" con la finalidad de validar la integridad de la información y luego hacer clic en **GUARDAR Y ENVIAR**.



Luego de haber seguido la secuencia indicada en la imagen anterior y haber guardado y enviado el documento, te mostrará el siguiente mensaje.

IMPORTANTE:

En los casos que **ya cuentan con una solicitud de acceso al USUARIO OMAPED** y a la fecha **desean cambiar al responsable del acceso**, se podrá actualizar los datos al momento de completar los campos del Módulo de Registro de Información, el sistema de manera automática identificará el nuevo registro, emitiendo el siguiente mensaje: **TU DISTRITO YA CUENTA CON UN REGISTRO, ¿DESEA ACTUALIZAR LOS DATOS?**, entonces deberás hacer clic y continuar con el registro de actualización siguiendo los pasos 2, 3, 4 y 5.



Este mensaje aparece cada vez que alguien desea solicitar un nuevo acceso y ya tiene una solicitud procesada.



VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE SOLICITUD Y ENVÍO DE USUARIO Y CONTRASEÑA

La Unidad de Acompañamiento a través del encargado/a del módulo de administración de la aplicación, es responsable de:

a) Presentada la **solicitud de acceso** a la aplicación USUARIO OMAPED, el Programa CONTIGO verificará que:

- Los datos del alcalde/sa estén en la lista de autoridades electas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- El documento de Confidencialidad contenga los datos completos del/la responsable del acceso, así como la firma y sello del alcalde/sa.

b) Después del **proceso de verificación** y de ser correcta la información presentada, se procederá a la creación de usuario y contraseña de acceso a través del Módulo de Administración OMAPED que serán remitidos al correo electrónico del/la responsable del acceso con copia al alcalde/sa del Gobierno Local.



Para confirmar esto, el/la responsable del acceso deberá revisar su bandeja de entrada y también su bandeja de correos no deseados o spam, a fin de verificar la recepción.

Recuerda que **NO hay opción de modificar usuario o contraseña**, por lo que deberás de guardar esta información, en lugar seguro.

Recibido el mensaje de correo electrónico con el usuario y contraseña de acceso para el Gobierno Local, la **solicitud ha concluido**.

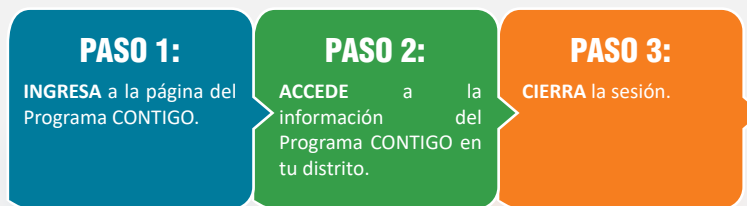
Ten en cuenta:

La **evaluación de la solicitud del acceso**, tiene un tiempo aproximado de 06 días hábiles. Cumplida la fecha, si aún no has recibido el correo electrónico de notificación con tu usuario y contraseña, puedes comunicarte al correo electrónico: sectoristas@contigo.gob.pe

3. ¿Cómo usar la aplicación USUARIO OMAPED para acceder a la información del Programa CONTIGO en mi distrito?



Ahora, que ya tienes el acceso a la aplicación para acceder a la información del programa en tu distrito, deberás seguir los siguientes pasos:



Paso 1:

Ingresa a www.contigo.gob.pe y ubica la opción **USUARIO OMAPED** al lado derecho de tu pantalla (tal como se muestra en la imagen n.º 1). Dale clic y emergerá la siguiente ventana (imagen n.º 2). Escribe el número de ubigeo de tu distrito (usuario) y contraseña. Luego dale clic en **INGRESAR**.



Nº2

Número de ubigeo del distrito: 33591421

Contraseña enviada por correo:

INGRESAR SOLICITUD DE ACCESO

Paso 2:

Una vez que haz logrado ingresar a la aplicación, puedes obtener información sobre: Estado del total de usuarios del distrito (usuarios vigentes, estado de autorización de cobro de menores de edad y estado de autorización de cobro de mayores de edad, así como usuarios/as desafiliados/as y suspendidos), y estado de solicitudes de afiliación del distrito.



2.1.

ESTADO DEL TOTAL DE LOS/AS USUARIOS/AS DEL DISTRITO

En este espacio, encontraremos información sobre: Total de usuarios/as vigentes, total de usuarios/as desafiliados, total de usuarios/as suspendidos/as.



Podrás visualizar información por edad y sexo del total de los/as usuarios/as.

Podrás visualizar información sobre los/as usuarios/as menores de edad que NO cuentan con autorización.

Podrás visualizar información sobre el número de:

- Total de usuarios/as
- Usuarios/as suspendidos/as
- Personas con discapacidad que ya no son usuarios/as

Estado de Autorización: También podrás visualizar autorizaciones vigentes, autorizaciones en trámite, las autorizaciones pendientes y observadas.



¡IMPORTANTE !

Descarga el listado de los/as usuarios/as menores de edad que NO cuentan con autorización vigente; para tenerlos/as identificados/as e iniciar el procedimiento de AUTORIZACIÓN DE COBRO.



a.

TOTAL DE USUARIOS/AS VIGENTES



Al hacer clic en la opción “**Total de usuarios/as vigentes**”, podrás visualizar el listado del estado actual de usuarios/as del distrito.

Una vez ahí, encontrarás diferentes opciones para filtrar a los/as usuarios/as, como “**Filtrar por situación en el padrón**”, “**Filtrar por estado de autorización**”, “**Filtrar por grupo etario**” y “**Filtrar por sexo**”, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requieras consultar.



Aquí podrás visualizar y editar los filtros haciendo clic en la flecha correspondiente.

Esta sección le permitirá encontrar a un/a usuario/a en específico ingresando el nombre o el DNI del usuario/a.

En esta zona podrás visualizar los resultados de su búsqueda.

En esta columna se podrá registrar la alerta correspondiente en el caso del usuario/a.

También tendrás la posibilidad de **consignar si el/la usuario/a presenta alguna alerta**, a fin que se tomen las acciones correspondientes desde el Programa.

Cabe precisar que, el registro de estas **deben estar debidamente acreditadas**, es decir, contar con la evidencia del caso, pues podrían ser motivo de suspensión de acuerdo a la directiva vigente.



Entre las **alertas** que podrás consignar están las siguientes:

Usuario/a fallecido/a.

Usuario/a que se encuentra en un albergue.

Usuario/a no ubicado.



A continuación, presentamos la pantalla emergente que encontrarás al hacer clic en la opción **VER DETALLE**.



Número de pensiones recibidas hasta la fecha

Padrón que corresponde a último abono de la pensión.

Datos generales: Usuario/a menor de edad.

Estado en el padrón (continuidador, nuevo, desafiliado, suspendido, reincorporado)

Estado de autorización.

El FAD (Formato de actualización de Datos) permite a manera de declaración jurada, actualizar en línea la información del/la usuario/a, para aquellos casos en que, se haya cambiado de residencia, número de teléfono u otros.

En esta sección se muestra mayor detalle sobre la información del/la usuario/a CONTINUADOR: el tiempo de vigencia de la autorización, así como el lugar de residencia.

También podrás visualizar los datos generales de la persona autorizada para el cobro y la Resolución de Dirección Ejecutiva que le otorga la autorización de cobro a la persona autorizada.



ESTADO DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE MENORES DE EDAD

4 Cobro autorizado PADRON 2-2021

Estado de Autorización: **VIGENTE**

Indicaciones: Este estado de autorización indica que la autorización de cobro de la pensión no contributiva de menores de edad ha sido aprobada y el/la autorizado/a puede acercarse al Banco de la Nación a hacer el cobro de la pensión.

Actuación: [REDACTED]

DNI: [REDACTED]

Profesión: [REDACTED]

Residencia: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

- **Estado de Autorización - Vigente:** Esta alerta significa que la autorización de cobro fue aprobada y el/la autorizado/a puede acercarse al Banco de la Nación a hacer el cobro de la pensión.

4 Cobro pendiente PADRON 2-2021

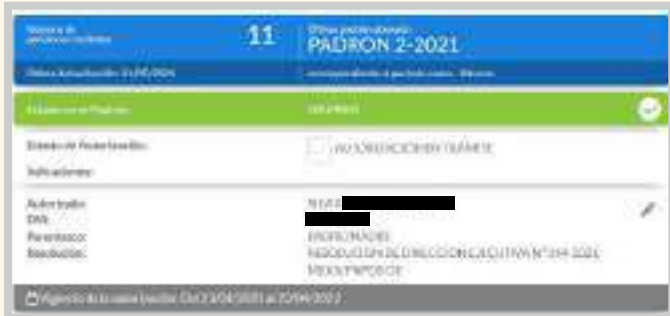
Estado de Autorización: **PENDIENTE DE ENTREGA**

Indicaciones: Este estado de autorización indica que la autorización de cobro de la pensión no contributiva de menores de edad ha sido aprobada, pero el/la autorizado/a no ha realizado el procedimiento de "Autorización de cobro" ante el Programa. Este es un procedimiento obligatorio para que pueda hacer el cobro de la pensión no contributiva.

- **Estado de Autorización - Pendiente de entrega:** Se refiere a que el/la usuario/a menor de edad, hasta la fecha no ha realizado el procedimiento de "Autorización de cobro" ante el Programa. Este es un procedimiento obligatorio para que pueda hacer el cobro de la pensión no contributiva.

¡IMPORTANTE!

Para el caso de menores de edad cuyos padres o tutores no hayan iniciado el procedimiento de autorización de cobro de la pensión no contributiva, se deberá remitir al Programa CONTIGO, a través de la mesa de partes virtual (mesadepartes@contigo.gob.pe), una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado (sin borrones ni enmendaduras). Es importante considerar que todo menor de edad debe contar con una persona autorizada para el cobro de su pensión, pudiendo ser el padre, madre, tutor o la personas que se encarga de su cuidado. Además, se debe considerar que el/la usuario/a y la persona que solicita la autorización deben estar empadronados juntos en el Sisfoh.



● **Estado de Autorización - En trámite:** Significa que la solicitud de autorización de cobro presentada se encuentra conforme y que se ha iniciado el proceso para la emisión de la resolución correspondiente. Se mostrará este estado en tanto se culmine con la emisión de la resolución de autorización de cobro y la transferencia de fondos a la cuenta del autorizado/a. Finalizado este trámite, el estado cambiará a VIGENTE.



● **Estado de Autorización - Observado:** Significa que la persona que ha solicitado la autorización a nombre del usuario/a menor de edad, no es el padre o la madre, y que no ha presentado el informe de condición social/legal emitido por la OMAPED, DEMUNA o Juez de Paz. Por ello, deberá presentar el mencionado documento a través de la mesa de partes del Programa CONTIGO.

En esta opción podrás descargar el modelo de informe de condición social/ legal.



● **Estado de Autorización - Improcedente:** Significa que producto de la verificación del cumplimiento de los requisitos, se ha identificado que la solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.



ESTADOS DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE **MAYORES DE EDAD**

A continuación, te mostramos la información a la que podrás acceder en caso sea un /a usuario/a mayor de edad y los distintos estados de autorización.

Con Autorizado

Datos generales: Usuario/a mayor de edad.

Ficha de actualización de datos (FAD)



Sin Autorizado

Se aprecia que, a diferencia de los menores de edad, cuando el/la usuario/a no tiene autorización vigente tiene agregada una pregunta en los datos generales: **¿El usuario expresa voluntad?**

Ventana de reconfirmación.





● **Estado de Autorización - Vigente:** Esta alerta significa que la autorización de cobro fue aprobada y se encuentra lista para ser cobrada.



● **Estado De Autorización - Improcedente:** Aparecerá solo para los/as usuarios/as mayores de edad que no expresan voluntad cuando todavía no han solicitado la autorización de cobro.



● **Estado de Autorización - Observado:** Esta indicación solo aparece cuando el solicitante de la autorización forma parte del listado nominal de personas infractoras remitido por el MININTER y no ha realizado el pago de la multa impuesta.

Para mayor información, click aquí:

[Estado de autorizaciones](#)



¡IMPORTANTE!



Recuerda que en caso de que el/la usuario/a requiera una autorización de cobro, deberá remitir al Programa CONTIGO, a través de la mesa de partes virtual (mesadepartes@contigo.gob.pe) una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado.



b.

TOTAL DE USUARIOS/AS DESAFILIADOS/AS

Aquel que, **pierde la condición de usuario/a** y el derecho a la pensión no contributiva, al no ser considerado/a parte integrante del Padrón General de Usuarios/as del Programa CONTIGO por no cumplir con uno o más requisitos para el otorgamiento de la pensión no contributiva.

Estado "Desafiliado": Al hacer clic en el botón "Total de desafiados", podrás visualizar el listado acumulado de las PERSONAS desafiadas del Programa en tu distrito y el motivo de la desafiación.

Una vez ahí, encontrarás también, diferentes opciones para filtrar como **"filtrar por grupo etario"** y **"filtrar por sexo"**, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requieras consultar.

Listado de desafiados/as

Click para generar el Excel

Aquí podrás visualizar los datos generales de cada persona desafiada

Motivo de desafiación

Al dar clic al ícono **“VER DETALLE”** podrás visualizar la siguiente ventana:





C.

TOTAL DE **SUSPENDIDOS/AS**

Aquel que **pierde temporalmente el derecho a la pensión no contributiva** ante alertas y/o denuncias que contengan indicios razonables de incumplimiento de uno o más requisitos para ser usuario/a del Programa CONTIGO.

Para más información:

[Directiva de Suspensión](#)

ESTADO "SUSPENDIDO": Al hacer clic en la opción "Total de suspendidos", podrás visualizar el listado de los/las usuarios/as suspendidos/as del distrito.

Una vez ahí, encontrarás diferentes opciones para filtrar, como "Filtrar por grupo etario" y "Filtrar por sexo", pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requiera consultar.

Listado de suspendidos/as

Click para generar el Excel



2.2.

ESTADO DE LOS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN

Para acceder a los contenidos de solicitudes de afiliación click en:

En este campo podrás verificar el estado de trámite de las solicitudes de afiliación remitidas al Programa.

El total de solicitudes conformes, es decir, que cumplen los tres requisitos de afiliación.

El total de solicitudes no conformes, es decir, que no cumplen con alguno de los tres requisitos de afiliación.

Al hacer clic en la pestaña de solicitudes de afiliación, podrás visualizar un listado de todas las solicitudes presentadas al Programa; a través del filtro disponible, podrás efectuar la consulta específica de los/as ciudadanos/as que hayan realizado la solicitud de afiliación ante el Programa CONTIGO.

Click para generar el Excel

Archivo generado en Excel

Para guardar este archivo, primero lo debes abrir y proceder a guardarlo en tu PC en un lugar de fácil ubicación. Este archivo en Excel, te permitirá hacer una revisión conjunta de la información descargada, ya sea de los/as usuarios/as o de las solicitudes de afiliación presentadas al Programa.

Paso 3:

Cerrar sesión una vez realizada la consulta, encontrarás el botón en la parte superior derecha de la ventana.

**Recuerda:**

- Para cualquier consulta o duda sobre la aplicación USUARIO OMAPED, puedes escribirnos al correo electrónico sectoristas@contigo.gob.pe
- Todo trámite de solicitud de afiliación al Programa CONTIGO, autorización, renovación o revocatoria de cobro de la pensión debe ser remitido al correo de la mesa de martes: mesadepartes@contigo.gob.pe



¡Ahora, ya estás listo para usar la aplicación **USUARIO OMAPED!**

